### ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

### Fecha y hora de celebración

07 de agosto de 2025 a las 09:16.

#### Lugar de celebración

Sala Juntas Ayuntamiento Almuñécar – sesión telemática

#### Asistentes

**PRESIDENTE** 

D. Rafael Caballero Jiménez, Presidente de la Mesa, asistente de forma presencial.

**SECRETARIA** 

Dña. Andrea Bermejo Jiménez, Secretaria de la Mesa, asistente de forma presencial, en sustitución de Dña. Susana Muñoz Aguilar.

**VOCALES** 

Dña. Susana Muñoz Aguilar, Secretaria Municipal Accidental, asistente de forma presencial, en sustitución de Dña. Anaïs Ruiz Serrano.

Dña. Silvia Justo González, Interventora Municipal, asistente de forma presencial.

D. Joaquín Joya Martín, Director del Servicio de Contratación, asistente de forma presencial.

Dña. Cristina López Prieto, Técnico de Administración Financiera, asistente de forma telemática, en sustitución de D. Juan Francisco Palma González.

D. Francisco Javier Del Castillo Aragón, Técnico Área de Deportes, asistente de forma presencial.

Dña. Nieves Aragón Najarro, Directora de Servicios Sociales, asistente de forma presencial.

Dña. Elizabeth Ramos Guerrero, Jefa de Negociado de Cultura, asistente de forma presencial.

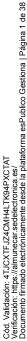
- D. Juan José Fernández peña, Jefe del Servicio de Ingeniería, asistente de forma presencial.
- D. Alejandro Roldán Fontana, Arquitecto Técnico Municipal, asistente de forma telemática.
- D. Francisco Fernández Carmona, Vocal en representación del Grupo Municipal de Almuñécar Unida para la Gente, asistente de forma presencial.

#### **OTROS ASISTENTES**

Debido al elevado número de asistentes y con la finalidad de agilizar la sesión, se les da acceso a la sala sin tomar datos adicionales.

## Orden del día

- 1. Expediente 26/2025 (GEST 3517/2025): Concesión del servicio de gestión del Centro de Día para mayores de Almuñécar. Descifrado y apertura del Sobre A "Documentación Técnica".
- 2. Expediente 131/2024 (GEST 10627/2024): Suministro e instalación de la señalización vial horizontal, vertical y balizamiento, y placas de vados de entrada a vehículos particulares desde la vía pública en el municipio de Almuñécar, mediante lotes. Descifrado y apertura del Sobre Único, y propuesta de adjudicación si procede.







- 3. Expediente 66/2025 (GEST 6281/2025): Servicio de pintado del Colegio Público "La Santa Cruz", en Almuñécar. Descifrado y apertura del Sobre Único, y propuesta de adjudicación si procede.
- 4. Expediente 145/2024 (GEST 11843/2024): Obras de balizamientos luminosos de pasos de peatones en varias ubicaciones del municipio de Almuñécar", financiados con fondos procedentes del PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA. Lectura de Informe Técnico sobre justificación de Oferta Anormalmente Baja, y propuesta de adjudicación si procede.
- 5. Expediente 87B/2024 (GEST 7154/2024): Concesión de Servicio de Gestión de la Escuela de Música y Danza de Almuñécar. Descifrado y apertura del Sobre 1 "Documentación administrativa", descifrado y apertura del Sobre 2 "Memoria Técnica.

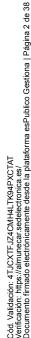
### Se Expone

1. Expediente 26/2025 (GEST 3517/2025): Concesión del servicio de gestión del Centro de Día para mayores de Almuñécar. - Descifrado y apertura del Sobre A "Documentación Técnica".

La Mesa da cuenta que consultada Plataforma de Contratación del Sector Público, y continuando con la siguiente fase del procedimiento restringido y una vez comunicadas las invitaciones, se han encontrado las siguientes ofertas a la licitación, siendo la fecha y hora límite para presentar las mismas el 05-08-2025, 11:00:

| Nombre de la empresa                                     | N.º de<br>identificación | Fecha y hora<br>de<br>presentación<br>de la oferta | Autoriza el envío de comunicaciones electrónicas | E-mail de contacto           |
|--|--------------------------|--|--|------------------------------|
| EMP. DIVERSIFICACION<br>INTEGRAL DEL ANDÉVALO,<br>S.L.U. | B21368246                | 01-08-2025<br>12:56                                | Sí   | contrataciones@ediasocial.es |

Seguidamente, se procede al descifrado y apertura del Sobre A "Documentación Técnica", donde la empresa incorpora el Proyecto Técnico y desarrollo de la Gestión del servicio, así como la Declaración de confidencialidad de parte de este Proyecto, y se da traslado de la misma a los Servicios Técnicos Municipales para que emitan Informe de valoración, del que se dará lectura en la próxima Mesa de Contratación que se celebre para la adjudicación de este contrato.







2. Expediente 131/2024 (GEST 10627/2024): Suministro e instalación de la señalización vial horizontal, vertical y balizamiento, y placas de vados de entrada a vehículos particulares desde la vía pública en el municipio de Almuñécar, mediante lotes. – Descifrado y apertura del Sobre Único, y propuesta de adjudicación si procede.

Se procede al descifrado y apertura del sobre Único, informándose a los miembros de la mesa de contratación que las ofertas presentadas, en tiempo y forma, son las siguientes:

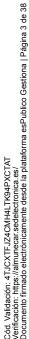
| Nombre de la empresa           | N.º de identificación | Fecha y hora de<br>presentación de<br>la oferta | E-mail de contacto                   | LOTES A LOS<br>QUE LICITA |
|--------------------------------|-----------------------|---|--------------------------------------|---------------------------|
| API Movilidad, S.A.            | A78015880             | 01-08-2025 10:53                                | licitaciones@apimovilidad.com        | 1, 2                      |
| BAGELSA COSTA<br>TROPICAL SL   | B18589804             | 31-07-2025 11:41                                | info@bagelsa.com                     | 2                         |
| Estampaciones casado SL        | B14053854             | 31-07-2025 11:04                                | licitaciones@estampacionescasado.com | 1                         |
| SETYMA MEDIO<br>AMBIENTE, S.A. | A93190502             | 01-08-2025 10:58                                | info@setyma.com                      | 1, 2                      |
| SEÑALIZACIONES<br>VILLAR, S.A. | A42004598             | 31-07-2025 08:55                                | licitacionsv@grupovillar.es          | 1                         |

La Mesa da cuenta que la empresa BAGELSA COSTA TROPICAL, S.L., con CIF: B18589804, no presenta ROLECE, siendo obligatorio en este procedimiento. Por lo que <u>la Mesa acuerda excluir a la empresa BAGELSA COSTA TROPICAL, S.L., con CIF: B18589804 por no haber presentado el documento ROLECE.</u>

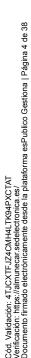
Por tanto, se da cuenta que, a la vista de la documentación administrativa aportada, la calificación de la misma resulta:

| CIF: API MOVILIDAD, S.A A78015880         | Admitida |
|---|----------|
| CIF: ESTAMPACIONES CASADO, S.L B14053854  |          |
| CIF: SETYMA MEDIO AMBIENTE, S.A A93190502 |          |
| CIF: SEÑALIZACIONES VILLAR, S.A A42004598 |          |
| CIF: BAGELSA COSTA TROPICAL S.L B18589804 |          |

Seguidamente, se procede a la lectura de las ofertas presentadas para los distintos lotes por las empresas admitidas, siendo las mismas las siguientes:











EXPTE. 131/2024 (GEST 10627/2024)

# ANEXO III PROPOSICIONES ECONÓMICAS CONTRATO MIXTO DE SUMINISTROS Y SERVICIOS

#### 1/ PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO

DON Francisco Javier Medrano Villar con residencia en Securitario de la empresa SEÑALIZACIONES VILLAR, S.A. y correspondiendo al anuncio publicado en el "Perfil del Contratante / Plataforma de Contratación del Estado" del día 16 de julio de 2025 e informado de las condiciones de contratación:

#### DECLARO

- I. Que he quedado enterado del anuncio publicado en las plataformas indicadas de fecha 16 de julio de 2025 que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto simplificado de: "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN VIAL HORIZONTAL, VERTICAL Y BALIZAMIENTO, Y PLACAS DE VADOS DE ENTRADA A VEHÍCULOS PARTICULARES DESDE LA VÍA PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE ALMUNÉCAR".
- II. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.
- III. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento.
- IV. Que me COMPROMETO A LLEVAR A CABO LA EJECUCIÓN del contrato con la siguiente <u>Oferta</u> Económica (hasta 100 puntos):

#### LOTE 1: SUMINISTRO DE SEÑALES VERTICALES DE TRÁFICO, OTROS ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y BALIZAMIENTO PARA EL AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR.

Indicar el descuento genérico y único sobre los precios descritos en el ANEXO I del Pliego de Prescripciones Técnicas, dando lugar a un precio neto, <u>señalando el PORCENTAJE DE DESCUENTO y el tipo de IVA</u> <u>aplicable</u>: (en número y en letra):

13,13 % incrementando con 21 % en concepto de tipo de IVA aplicable.

## \*APORTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN (Seguidamente a este anexo, junto con la oferta. Ver Cláusula 3.4 del PPTP):

- Catálogo y tarifa de las unidades del mismo, de los materiales no incluidos en el Anexo
  I, en relación con el objeto del contrato.
- Certificados de calidad de los materiales a suministrar, en cumplimiento de las calidades solicitadas en el aparto 3 del PPTP.







La relación de material aportada en el Anexo I procede de las necesidades generales derivadas del estudio de los consumos en años anteriores. Aun así, pueden surgir necesidades de otro tipo de materiales relacionados con ellos, señalización vertical, señalización informativa urbana, etc., que pueden ser adquiridos. Para estos materiales no incluidos y reflejados en el catálogo y correspondiente tarifa solicitados en este mismo apartado, se mantendrá la línea de descuento dada para los materiales del Anexo I.

LOTE 2: INSTALACIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN VIAL HORIZONTAL, VERTICAL Y BALIZAMIENTO, Y PLACAS DE VADOS DE ENTRADA A VEHÍCULOS PARTICULARES DESDE LA VÍA PÚBLICA EN ALMUÑECAR.

### \*APORTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

 Los licitadores deberán <u>presentar relación de precios, sin IVA y con IVA</u>, de todos y cada una de las tareas y obras necesarias que se presentan en el Anexo I.

El precio ofertado comprenderá, la instalación y la gestión de la incidencia o solicitud por parte de la sección de tráfico municipal contenidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, así como, en su caso, la retirada y gestión del residuo del elemento sustituido.

En Soria, a fecha de la firma electrónica.

JAVIER MEDRANO (R: MEDRANO (R: A42004598)

FRANCISCO JAVIER MEDRANO (R: A42004598)

FRANCISCO JAVIER MEDRANO (R: A42004598)

FRANCISCO JAVIER MEDRANO (R: A42004598)

Fdo.: Francisco Javier Medrano Villar Señalizaciones Villar, S.A.







C/ Escritora Gertrudis Gómez de Avellaneda, 26 Polígono Trévenez. 29.196 Málaga Tel. 952 03 85 65 Fax 952 35 89 61



#### ANEXO III

#### PROPOSICIONES ECONÓMICAS CONTRATO MIXTO DE SUMINISTROS Y SERVICIOS

EXPTE. 131/2024 (GEST 10627/2024)

1/ PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO

D. Jose Carlos Rodríguez Castillo con residencia en con D.N.I. V actuando en nombre propio (o en representación de la empresa API movilidad, S.A. (CIF A-78.015.880) y correspondiendo al anuncio publicado en el "Perfil del Contratante / Plataforma de Contratación del Estado" del día 16-07-2025 e informado de las condiciones de contratación:

#### DECLARO

- I. Que he quedado enterado del anuncio publicado en las plataformas indicadas de fecha 16.07.2021 que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto simplificado de: "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN VIAL HORIZONTAL, VERTICAL Y BALIZAMIENTO, Y PLACAS DE VADOS DE ENTRADA A VEHÍCULOS PARTICULARES DESDE LA VÍA PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE ALMUÑECAR".
- II. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.
- III. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento.
- IV. Que me COMPROMETO A LLEVAR A CABO LA EJECUCIÓN del contrato con la siguiente Oferta Económica (hasta 100 puntos):

## LOTE 1: SUMINISTRO DE SEÑALES VERTICALES DE TRÁFICO, OTROS ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y BALIZAMIENTO PARA EL AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR.

Indicar el descuento genérico y único sobre los precios descritos en el ANEXO I del Pliego de Prescripciones Técnicas, dando lugar a un precio neto, <u>señalando el PORCENTAJE DE DESCUENTO y el tipo</u> de IVA aplicable: (en número y en letra)

10,00 % (diez por ciento) incrementado con 21% en concepto de tipo de IVA aplicable.

## \*APORTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN (Seguidamente a este anexo, junto con la oferta. Ver Claúsula 3.4 del PPTP):

- Catálogo y tarifa de las unidades del mismo, de los materiales no incluidos en el Anexo I, en relación con el objeto del contrato.
- Certificados de calidad de los materiales a suministrar, en cumplimiento de las calidades solicitadas en el aparto 3 del PPTP.

La relación de material aportada en el Anexo I procede de las necesidades generales derivadas del estudio de los consumos en años anteriores. Aun así, pueden surgir necesidades de otro tipo de materiales relacionados con ellos, señalización vertical, señalización informativa urbana, etc., que pueden ser adquiridos. Para estos materiales no incluidos y reflejados en el catálogo y correspondiente tarifa solicitados en este mismo apartado, se mantendrá la línea de descuento dada para los materiales del Anexo I.

Cod. Validación: 4TJCXTFJZ4CMH4LTK94PXCTAT Verificación: https://almunecar.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 38









C/ Escritora Gertrudis Gómez de Avellaneda, 26 Polígono Trévenez. 29.196 Málaga Tel. 952 03 85 65 Fax 952 35 89 61



LOTE 2: INSTALACIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN VIAL HORIZONTAL, VERTICAL Y BALIZAMIENTO, Y PLACAS DE VADOS DE ENTRADA A VEHÍCULOS PARTICULARES DESDE LA VÍA PÚBLICA EN ALMUÑÉCAR.

#### \*APORTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

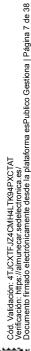
1. Los licitadores deberán presentar relación de precios, sin IVA y con IVA, de todos y cada una de las tareas y obras necesarias que se presentan en el Anexo I.

| INSTALACIÓN Y RETIRADA DE SEÑALES, BOLARDOS Y OTROS EN VÍA PÚBLICA              |     |   |                    |  |   |
|---|-----|---|--------------------|--|---|
| CONCEPTO  | UD  | PRECIO<br>UNITARIO<br>SIN IVA (€)<br>PROYECTO | % BAJA<br>OFERTADA | PRECIO UNITARIO<br>OFERTA API<br>SIN IVA (€) | PRECIO<br>UNITARIO<br>OFERTADO<br>CON IVA (€) |
| Instalación placa de vado permanente (con taco químico)                         | 200 | 10,50 €                                       | 10,00%             | 9,45 €                                       | 11,43 €                                       |
| Instalación placa de vado permanente (atornillada/remaches)                     | 200 | 14,95 €                                       | 10,00%             | 13,46 €                                      | 16,29 €                                       |
| Retirada de placa de vado permanente  | 30  | 9,83 €  | 10,00%             | 8,85 €                                       | 10,71 €                                       |
| Instalación señales con poste ya instalado 2 señales postes<br>existente        | 20  | 22,92 €                                       | 10,00%             | 20,63 €                                      | 24,96 €                                       |
| Instalación señales con poste ya instalado 1 señales postes<br>existente        | 20  | 19,30 €                                       | 10,00%             | 17,37 €                                      | 21,02€  |
| Instalación señales s/ poste no instalado 2 señales con solería                 | 40  | 68,78 €                                       | 10,00%             | 61,90 €                                      | 74,90 €                                       |
| Instalación señales s/ poste no instalado 2 señales sin solería                 | 52  | 63,28 €                                       | 10,00%             | 56,95 €                                      | 68,91 €                                       |
| Retirada señal con poste con solería  | 20  | 31,90 €                                       | 10,00%             | 28,71 €                                      | 34,74 €                                       |
| Retirada señal con poste sin solería  | 20  | 19,92 €                                       | 10,00%             | 17,93 €                                      | 21,70 €                                       |
| Instalación pivote con solería  | 30  | 52,16 €                                       | 10,00%             | 46,94 €                                      | 56,80 €                                       |
| Instalación pivote sin solería  | 30  | 48,28 €                                       | 10,00%             | 43,45 €                                      | 52,57 €                                       |
| Instalación horquillas metálicas con solería                                    | 10  | 49,28 €                                       | 10,00%             | 44,35 €                                      | 53,66 €                                       |
| Instalación horquillas metálicas sin solería                                    | 10  | 44,28 €                                       | 10,00%             | 39,85 €                                      | 48,22 €                                       |
| Atornillado de hitos de señalización y similares                                | 30  | 15,95 €                                       | 10,00%             | 14,36 €                                      | 17,38 €                                       |
| Marcas viales de color amarillo por mi  | 400 | 2,30 €  | 10,00%             | 2,07 €                                       | 2,50 €  |
| Instalar captafaros utilizando compresor  | 30  | 21,00 €                                       | 10,00%             | 18,90 €                                      | 22,87 €                                       |
| Instalar captalaros sin compresor   | 25  | 13,50 €                                       | 10,00%             | 12,15 €                                      | 14,70 €                                       |
| Otros trabajos relacionados con señalización (almacén, radar, etc) por operario | 50  | 70,00 €/h                                     | 10,00%             | 63,00 €                                      | 76,23 €                                       |
| SUBTOTAL PROYECTO (SIN IVA) 23.122.26 €   |     |   |                    |  |   |
| SUBTOTAL OFERTADO API (SIN IVA)   |     |   |                    | 20.810,95 €                                  |   |
| IVA 21%   |     |   | 4.370,30 €         |  |   |
| TOTAL PRESUPUESTO DE ADJUDICACIÓN ANUAL 25.181,25 €                             |     |   |                    |  |   |

El precio ofertado comprenderá, la instalación y la gestión de la incidencia o solicitud por parte de la sección de tráfico municipal contenidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, así como, en su caso, la retirada y gestión del residuo del elemento sustituido.

> Firmado: Jose Carlos Rodríguez Castillo JOSE | Firmado digitalmente por | CARLOS RODRIGUEZ | RODRIGUEZ (R. A78015880) | Fecha: 2025.08.01 10.46.05 +0.200\* En Madrid,

API MOVILIDAD, S.A. • CIF A78015880 • INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DE MADRID, TOMO 2389, FOLIO 57, HOJA Nº M-41922







### AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR

GRANADA Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690 Tlf.: (958) 838601

contratación@almunecar.es
CONTRATACIÓN Y COMPRAS

EXPTE. 131/2024 (GEST 10627/2024)

#### ANEXO III MODELOS DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS CONTRATO MIXTO DE SUMINISTROS Y SERVICIOS

#### 1/ PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO

DON José María Bustamante Rodríguez, con residencia en Málaga (Málaga), c
43, con D.N.I. R. actuando en representación de la empresa Sétyma Medio Ambiente, S.A. y
correspondiendo al anuncio publicado en el "Perfil del Contratante / Plataforma de Contratación del Estado"
del día 16/07/2025, e informado de las condiciones de contratación:

#### DECLARO

- I. Que he quedado enterado del anuncio publicado en las plataformas indicadas de fecha 16/07/2025 que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto simplificado de: "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN VIAL HORIZONTAL, VERTICAL Y BALIZAMIENTO, Y PLACAS DE VADOS DE ENTRADA A VEHÍCULOS PARTICULARES DESDE LA VÍA PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE ALMUNÉCAR"
- II. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.
- III. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento.
- IV. Que me COMPROMETO A LLEVAR A CABO LA EJECUCIÓN del contrato con la siguiente Oferta Económica (hasta 100 puntos):

### LOTE 1: SUMINISTRO DE SEÑALES VERTICALES DE TRÁFICO, OTROS ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y BALIZAMIENTO PARA EL AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR.

Indicar el descuento genérico y único sobre los precios descritos en el ANEXO I del Pliego de Prescripciones Técnicas, dando lugar a un precio neto, <u>señalando el PORCENTAJE DE DESCUENTO y el tipo de IVA</u> <u>aplicable</u>: (en número y en letra):

DIECIOCHO CON DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE (18,249)% incrementando con VEINTI UNO (21)% en concepto de tipo de IVA aplicable.







GRANADA Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690 Tlf.: (958) 838601 CONTRATACIÓN Y COMPRAS

### \*APORTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN (Seguidamente a este anexo, junto con la oferta. Ver Claúsula 3.4 del PPTP):

- Catálogo y tarifa de las unidades del mismo, de los materiales no incluidos en el Anexo I, en relación con el objeto del contrato.
- 2. Certificados de calidad de los materiales a suministrar, en cumplimiento de las calidades solicitadas en el aparto 3 del PPTP.

La relación de material aportada en el Anexo I procede de las necesidades generales derivadas del estudio de los consumos en años anteriores. Aun así, pueden surgir necesidades de otro tipo de materiales relacionados con ellos, señalización vertical, señalización informativa urbana, etc., que pueden ser adquiridos. Para estos materiales no incluidos y reflejados en el catálogo y correspondiente tarifa solicitados en este mismo apartado, se mantendrá la línea de descuento dada para los materiales del Anexo I.

LOTE 2: INSTALACIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN VIAL HORIZONTAL, VERTICAL Y BALIZAMIENTO, Y PLACAS DE VADOS DE ENTRADA A VEHÍCULOS PARTICULARES DESDE LA VÍA PÚBLICA EN ALMUÑÉCAR.

### \*APORTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

 Los licitadores deberán presentar relación de precios, sin IVA y con IVA, de todos y cada una de las tareas y obras necesarias que se presentan en el Anexo I.

| Concepto   | Precio (sin<br>IVA) | Precio (con IVA) |
|--|---------------------|------------------|
| Instalación placa de vado (taco químico)         | 9,55€               | 11,55 €          |
| Instalación placa de vado (atornillada/remaches) | 13,59€              | 16,45 €          |
| Retirada de placa de vado permanente             | 8,94€               | 10,81€           |
| Inst. señales con poste ya instalado (2 señales) | 20,84€              | 25,21€           |
| Inst. señales con poste ya instalado (1 señal)   | 17,55 €             | 21,23€           |
| Inst. señales sin poste (2 señales con solería)  | 62,53€              | 75,66 €          |
| Inst. señales sin poste (2 señales sin soleria)  | 57,53€              | 69,61€           |
| Retirada señal con poste con solería             | 29,00€              | 35,09€           |
| Retirada señal con poste sin soleria             | 18,11€              | 21,91€           |
| Instalación pivote con solería                   | 47,42€              | 57,38€           |
| Instalación pivote sin solería                   | 43,89 €             | 53,11€           |
| Instalación horquillas metálicas con solería     | 44,80 €             | 54,21€           |





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR GRANADA Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690 Tlf.: (958) 838601

contratación@almunecar.es CONTRATACIÓN Y COMPRAS

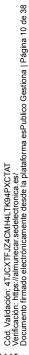
| Instalación horquillas metálicas sin solería      | 40,25€  | 48,71€  |
|---|---------|---------|
| Atornillado de hitos y similares                  | 14,50 € | 17,55€  |
| Marcas viales amarillas (por ml)                  | 2,09€   | 2,53€   |
| Instalar captafaros con compresor                 | 19,09€  | 23,10 € |
| Instalar captafaros sin compresor                 | 12,27€  | 14,85€  |
| Otros trabajos relacionados (almacén, radar, etc) | 63,64 € | 77,00 € |

El precio ofertado comprenderá, la instalación y la gestión de la incidencia o solicitud por parte de la sección de tráfico municipal contenidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, así como, en su caso, la retirada y gestión del residuo del elemento sustituido.

En Málaga, a 01 de agosto de 2025

Firmado por \*\*\*6971\*\* JOSE MARIA BUSTAMANTE (R: \*\*\*\*9050\*) el día 01/08/2025 con un certificado emitido por AC Representación

Fdo. José María Bustamante Rodríguez







AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR GRANADA Plaza de la Constitución, 1- C.P., 18690 Tfr.: (958) 838601

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

EXPTE. 131/2024 (GEST 10627/2024)

DON José Ruiz Chacón

DE ALMUÑÉCAR.

IVA aplicable.

el tipo de IVA aplicable: (en número y en letra):

1/ PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO

## ANEXO III MODELOS DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS CONTRATO MIXTO DE SUMINISTROS Y SERVICIOS

| DON José Ruiz Chacón con residencia en Córdoba () calle con D.N.I. nº de actuando en nombre propio (o en representación de la empresa Estampaciones. Casado) y correspondiendo al anuncio publicado en el "Perfil del Contratante / Plataforma de Contratación del Estado" del día 16/7/2025 e informado de las condiciones de contratación:   |
|--|
| DECLARO  I. Que he quedado enterado del anuncio publicado en las plataformas indicadas de fecha 16/7/2025.  que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto simplificado de: "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN VIAL HORIZONTAL, VERTICAL Y BALIZAMIENTO, Y PLACAS DE VADOS DE ENTRADA A VEHÍCULOS PARTICULARES DESDE LA VÍA PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE ALMUÑECAR". |
| II. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas<br>Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato<br>en su totalidad, sin salvedad alguna.   |
| III. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contrata<br>con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente<br>para su apertura, instalación y funcionamiento.  |
| IV. Que me COMPROMETO A LLEVAR A CABO LA EJECUCIÓN del contrato con la siguiente<br>Oferta Económica (hasta 100 puntos):   |
| <u>LOTE 1</u> : SUMINISTRO DE SEÑALES VERTICALES DE TRÁFICO, OTROS<br>ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y BALIZAMIENTO PARA EL AYUNTAMIENTO  |

Indicar el descuento genérico y único sobre los precios descritos en el ANEXO I del Pliego de Prescripciones Técnicas, dando lugar a un precio neto, <u>señalando el PORCENTAJE DE DESCUENTO y</u>











#### \*APORTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN (Seguidamente a este anexo, junto con la oferta. Ver Claúsula 3.4 del PPTP):

- 1. Catálogo y tarifa de las unidades del mismo, de los materiales no incluidos en el Anexo I, en relación con el objeto del contrato.
- 2. Certificados de calidad de los materiales a suministrar, en cumplimiento de las calidades solicitadas en el aparto 3 del PPTP.

La relación de material aportada en el Anexo I procede de las necesidades generales derivadas del estudio de los consumos en años anteriores. Aun así, pueden surgir necesidades de otro tipo de materiales relacionados con ellos, señalización vertical, señalización informativa urbana, etc., que pueden ser adquiridos. Para estos materiales no incluidos y reflejados en el catálogo y correspondiente tarifa solicitados en este mismo apartado, se mantendrá la línea de descuento dada para los materiales del Anexo I.

LOTE 2: INSTALACIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN VIAL HORIZONTAL, VERTICAL Y BALIZAMIENTO, Y PLACAS DE VADOS DE ENTRADA A VEHÍCULOS PARTICULARES DESDE LA VÍA PÚBLICA EN ALMUÑÉCAR.

### \*APORTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

 Los licitadores deberán <u>presentar relación de precios, sin IVA y con IVA</u>, de todos y cada una de las tareas y obras necesarias que se presentan en el Anexo I.

El precio ofertado comprenderá, la instalación y la gestión de la incidencia o solicitud por parte de la sección de tráfico municipal contenidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, así como, en su caso, la retirada y gestión del residuo del elemento sustituido.

En Cordoba a 31 de 07 de 2025 Firma. ..... Firmado por \*\*\*9135\*\* JOSE RUIZ (R: \*\*\*\*5385\*) el día 31/07/2025 con un certificado emitido por AC Representación



Una vez valoradas las ofertas, se procede a la lectura del Informe Técnico emitido por el Arquitecto Técnico Municipal sobre las puntuaciones totales obtenidas por las empresas admitidas para los dos lotes, el cual se transcribe a continuación:



Cod. Validación: 4TJCXTF.JZ4CMH4LTK94PXCTAT Verificación: https://almunecar.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 12 de 38



×

Servicios técnicos municipales Servicio de ingeniería e infraestructuras

Alejandro Roldán Fontana, Arquitecto Técnico Municipal, del Servicio de Ingeniería e Infraestructuras de este Ayuntamiento, en relación a las ofertas presentadas a la "PROPOSICIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO POR LOTES DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN VIAL HORIZONTAL, VERTICAL, BALIZAMIENTO Y PLACAS DE VADOS DE ENTRADA A VEHÍCULOS PARTICULARES DESDE LA VÍA PÚBLICA EN ALMUÑÉCAR (GRANADA)". EXP: 10.627/2024 (GESTIONA) — EXP: 131/2024 (CONTRATACIÓN)

## INFORMA:

 Que las empresas que han presentado oferta y cumplen con los requisitos relacionados en el Pliego de Condiciones Administrativas y Técnicas de los siguientes lotes, son las siguientes:

| RELACIÓN DE EMPRESAS OFERTANTES - LOTE 1 |
|--|
| API MOVILIDAD, S.A.                      |
| ESTAMPACIONES CASADO, S.L.               |
| SETYMA MEDIO AMBIENTE, S.A.              |
| SEÑALIZACIONES VILLAR, S.A.              |

| RELACIÓN DE EMPRESAS OFERTANTES - LOTE 2 |
|--|
| API MOVILIDAD, S.A.                      |
| SETYMA MEDIOAMBIENTE, S.A.               |

La empresa BAGELSA COSTA TROPICAL, S.L queda excluida por no presentación de documentación no subsanable.

- Que la valoración de los diferentes criterios puntuables en el referido concurso es el que sigue:
- ANEXO B CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN OBJETIVOS:

### CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUYA VALORACIÓN ES AUTOMÁTICA

Los criterios automáticos de valoración, incluido el precio, debe superar el 50 % del total de la puntuación.

#### 1. OFERTA ECONÓMICA (hasta 100 puntos)

Baja porcentual efectuada y única s/ la totalidad de los precios unitarios del Anejo Nº 1 del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.

La fórmula aplicable para la valoración del precio será la resultante de una regla de tres sobre las bajas ofertadas con respecto a la mayor baja porcentual efectuada.

Fórmula P:

$$P = \frac{(OV \times PM)}{MO}$$

Dónde:

P es la puntuación base para iniciar los cálculos.



TO RAFABL ROLDÁN PONTANA (1 de 1) Herico HERTOS TOS POSEDES LECENOST PRESTOS PRESENCIAS LECENOST







Servicios técnicos municipales Servicio de ingeniería e infraestructuras

> PM es la puntuación máxima del criterio económico. Mo Porcentaje más alto de las bajas presentadas.

Ov Porcentaje de baja que se evalúa.

#### CRITERIO ECONÓMICO DEL SUMINISTRO DE SEÑALES VERTICALES, OTROS ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y BALIZAMIENTO LOTE 1 COMPARATIVO DE OFERTAS ECONOMICAS Mejor Oferta 100 puntos resto de forma proporciona % COEFICIENTE DE BAJA S/BASE DE DIFERENCIA EN € S/ BASE DE **EMPRESA** IMPORTE OFERTADO PUNTUACIÓN S/100 PUNTOS IMPORTE BASE DE LICITACIÓN I.V.A. EXCLUIDO (1 año) LICITACIÓN LICITACIÓN 36.364,00€ API MOVILIDAD, S.A. 32.728,00 € 3.636.00 € 40,00 10,00 9.091,00 € 100,00 ESTAMPACIONES CASADO, S.L. 27.273,00 € 25.00 SETYMA MEDIOAMBIENTE, S.A. 29.728,00 € 18,25 6.636,00 € 73,00 SEÑALIZACIONES VILLAR, S.A. 31.589,00 € 13,13 4.775,00 € 52,52

# CRITERIO ECONÓMICO DE LA INSTALACIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN VIAL HORIZONTAL, VERTICAL Y BALIZAMIENTO, PLACAS DE VADOS DE ENTRADA A VEHÍCULOS PARTICULARES DESDSE LA VÍA PÚBLICA LOTE 2

| COMPARATIVO DE OFERTAS ECON                        | Mejor Oferta 100 puntos resto de forma proporcional |                |            |                            |
|--|---|----------------|------------|----------------------------|
| EMPRESA  | IMPORTE OFERTADO                                    | BAJA S/BASE DE |            | PUNTUACIÓN S/100<br>PUNTOS |
| IMPORTE BASE DE LICITACIÓN I.V.A. EXCLUIDO (1 año) | 23.122,26€  | LICITACIÓN     | LICITACIÓN |                            |
| API MOVILIDAD, S.A.                                | 20.810,00 €   | 10,00          | 2.312,26€  | 100,00                     |
| BAGELSA COSTA TROPICAL, S.L. (EXCLUIDO)            |   |                |            |                            |
| SETYMA MEDIOAMBIENTE, S.A.                         | 21.018,00 €   | 9,10           | 2.104,26 € | 91,00                      |

#### - RESUMEN DE LAS PUNTUACIONES OBTENIDAS POR LAS DIFERENTES EMPRESAS:

| SUMINISTRO DE SEÑALES VERTICALES DE TRÁFICO, OTROS ELEMENTOS DE<br>SEÑALIZACIÓN Y BALIZAMIENTO LOTE 1 |        |        |  |  |
|---|--------|--------|--|--|
| EMPRESA OFERTAS TOTAL PUNTUACIÓS / 100 PUNT   |        |        |  |  |
| API MOVILIDAD, S.A.   | 40,00  | 40,00  |  |  |
| ESTAMPACIONES CASADO, S.L.  | 100,00 | 100,00 |  |  |
| SETYMA MEDIOAMBIENTE, S.A.  | 73,00  | 73,00  |  |  |
| ESTAMPACIONES CASADO, S.L.  | 52,52  | 52.52  |  |  |

| INSTALACIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN VIAL HORIZONTAL, VERTICAL, BALIZAMIENTO Y PLACAS DE VADOS LOTE 2 |                       |                                      |  |  |
|---|-----------------------|--------------------------------------|--|--|
| EMPRESA   | OFERTAS<br>ECONÓMICAS | TOTAL<br>PUNTUACIÓN<br>S/ 100 PUNTOS |  |  |
| API MOVILIDAD, S.A.   | 100,00                | 100,00                               |  |  |
| SETYMA MEDIOAMBIENTE, S.A.  | 91,00                 | 91,00                                |  |  |













Servicios técnicos municipales Servicio de ingeniería e infraestructuras

- RESUMEN DE LAS PUNTUACIONES OBTENIDAS POR LAS DIFERENTES EMPRESAS ORDENADAS DE MAYOR A MENOR PUNTUACIÓN:

| RESUMEN DE PUNTUACIÓN GLOBAL S/100 PUNTOS ORDENADOS DEL PROCEDIMIENTO SUMINISTRO DE SEÑALES VERTICALES DE TRÁFICO, OTROS ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y BALIZAMIENTO LOTE 1 |                             |                                      |
|--|-----------------------------|--------------------------------------|
| ORDEN EMPRESA  |                             | TOTAL<br>PUNTUACIÓN S/<br>100 PUNTOS |
| 1°   | ESTAMPACIONES CASADO, S.L.  | 100,00                               |
| 2° SETYMA MEDIOAMBIENTE, S.A. 73,00  |                             | 73,00                                |
| 3°   | SEÑALIZACIONES VILLAR, S.A. | 52,52                                |
| <b>4</b> °   | API MOVILIDAD, S.A.         | 40,00                                |

| RESUMEN DE PUNTUACIÓN GLOBAL S/100 PUNTOS ORDENADOS DEL<br>PROCEDIMIENTO INSTALACIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN VIAL HORIZONTAL,<br>VERTICAL, BALIZAMIENTO Y PLACAS DE VADOS LOTE 2 |                     |                                      |
|---|---------------------|--------------------------------------|
|   |                     | TOTAL<br>PUNTUACIÓN S/<br>100 PUNTOS |
| 1°  | API MOVILIDAD, S.A. | 100,00                               |
| 2° SETYMA MEDIOAMBIENTE, S.A. 91,00   |                     |                                      |

Por tanto, a la vista de lo anterior, y a juicio del Técnico que suscribe, se propone la adjudicación del Concurso de "PROPOSICIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO POR LOTES DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN VIAL HORIZONTAL, VERTICAL, BALIZAMIENTO Y PLACAS DE VADOS DE ENTRADA A VEHÍCULOS PARTICULARES DESDE LA VÍA PÚBLICA EN ALMUÑÉCAR (GRANADA)". EXP: 10.627/2024 (GESTIONA) - EXP: 131/2024 (CONTRATACIÓN), conforme a la oferta presentada con una baja porcentual sobre los precios unitarios del anexo 1, de los diferentes lotes es el siguiente:

LOTE Nº 1: conforme a la oferta presentada de la empresa ESTAMPACIONES CASADO, S.L. con una baja ofertada del -25'00 %.

LOTE Nº 2: conforme a la oferta presentada de la empresa API MOVILIDAD, S.A. con una baja ofertada del -10'00 %.

Lo que se informa a los efectos oportunos.

EL ARQUITECTO TÉCNICO MUNICIPAL Fdo. Alejandro Roldán Fontana (Firma y fecha Electrónica al dorso)









## AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR

(GRANADA)

Vistas las ofertas presentadas, y el Informe Técnico con la puntuación total definitiva para los dos lotes por parte del Arquitecto Técnico Municipal, la Mesa propone la siguiente lista de valoración:

### LOTE 1:

Orden: 1 ESTAMPACIONES CASADO, S.L. - B14053854 - Propuesta para la

adjudicación.

Total criterios CJV: 00,00 Total criterios CAF: 100,00 Total puntuación: 100,00

Orden: 2 SETYMA MEDIO AMBIENTE, S.A. - A93190502.

Total criterios CJV: 00,00 Total criterios CAF: 73,00 Total puntuación: 73,00

Orden: 3 SEÑALIZACIONES VILLAR, S.A. - A42004598.

Total criterios CJV: 00,00 Total criterios CAF: 52,52 Total puntuación: 52,52

Orden: 4 API MOVILIDAD, S.A. - A78015880.

Total criterios CJV: 00,00 Total criterios CAF: 40,00 Total puntuación: 40,00

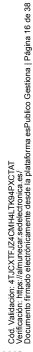
### LOTE 2:

Orden: 1 API MOVILIDAD, S.A. - A78015880 - Propuesta para la adjudicación.

Total criterios CJV: 00,00 Total criterios CAF: 100,00 Total puntuación: 100,00

Orden: 2 SETYMA MEDIO AMBIENTE, S.A. - A93190502.

Total criterios CJV: 00,00 Total criterios CAF: 91,00 Total puntuación: 91,00







IVA aplicable.

Por lo que, a la vista de la valoración emitida, la Mesa con los votos a favor de sus miembros acuerda proponer al Órgano de Contratación, previa presentación de la documentación prevista en los Pliegos de condiciones administrativas y técnicas, así como de las Garantías Definitivas correspondientes, la adjudicación de los lotes 1 y 2 del contrato de Suministro e instalación de la señalización vial horizontal, vertical y balizamiento, y placas de vados de entrada a vehículos particulares desde la vía pública en el municipio de Almuñécar, Expediente 131/2024 (GEST 10627/2024), a:

<u>LOTE 1</u>: ESTAMPACIONES CASADO, S.L., con CIF B14053854, al ser la mejor oferta presentada y admitida, y reunir las condiciones fijadas en los Pliegos conforme a las siguientes especificadas:

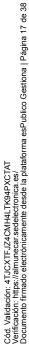
LOTE 1: SUMINISTRO DE SEÑALES VERTICALES DE TRÁFICO, OTROS ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y BALIZAMIENTO PARA EL AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR.

| Indicar el descuento genérico y único sobre los precios descritos en el ANEXO I del Pliego de |
|---|
| Prescripciones Técnicas, dando lugar a un precio neto, señalando el PORCENTAJE DE DESCUENTO y |
| el tipo de IVA aplicable: (en número y en letra):   |
|   |

Así como la relación de material aportada, tarifas de unidades de los mismos, y Certificados de calidad de los materiales a suministrar. La empresa indica que para estos materiales no incluidos y reflejados en el catálogo y correspondiente tarifa solicitados en este mismo

apartado, se mantendrá la línea de descuento dada para los materiales del Anexo I.

<u>LOTE 2</u>: API MOVILIDAD, S.A., con CIF A78015880, al ser la mejor oferta presentada y admitida, y reunir las condiciones fijadas en los Pliegos conforme a las siguientes especificadas:









C/ Escritora Gertrudis Gómez de Avellaneda, 26 Polígono Trévenez. 29.196 Málaga Tel. 952 03 85 65 Fax 952 35 89 61



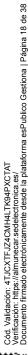
LOTE 2: INSTALACIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN VIAL HORIZONTAL, VERTICAL Y BALIZAMIENTO, Y PLACAS DE VADOS DE ENTRADA A VEHÍCULOS PARTICULARES DESDE LA VÍA PÚBLICA EN ALMUÑÉCAR.

### \*APORTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

 Los licitadores deberán <u>presentar relación de precios, sin IVA y con IVA</u>, de todos y cada una de las tareas y obras necesarias que se presentan en el Anexo I.

| INSTALACIÓN Y RETIRADA DE SEÑALES, BOLARDOS Y OTROS EN VÍA PÚBLICA              |     |   |                    |  |   |
|---|-----|---|--------------------|--|---|
| сонсерто  | UD  | PRECIO<br>UNITARIO<br>SIN IVA (€)<br>PROYECTO | % BAJA<br>OFERTADA | PRECIO UNITARIO<br>OFERTA API<br>SIN IVA (€) | PRECIO<br>UNITARIO<br>OFERTADO<br>CON IVA (€) |
| Instalación placa de vado permanente (con taco químico)                         | 200 | 10,50€  | 10,00%             | 9,45€  | 11,43€  |
| Instalación placa de vado permanente (atornillada/remaches)                     | 200 | 14,95€  | 10,00%             | 13,46€                                       | 16,29€  |
| Retirada de placa de vado permanente  | 30  | 9,83€   | 10,00%             | 8,85€  | 10,71€  |
| Instalación señales con poste ya instalado 2 señales postes existente           | 20  | 22,92€  | 10,00%             | 20,63€                                       | 24,96€  |
| Instalación señales con poste ya instalado 1 señales postes existente           | 20  | 19,30€  | 10,00%             | 17,37 €                                      | 21,02€  |
| Instalación señales s/ poste no instalado 2 señales con solería                 | 40  | 68,78€  | 10,00%             | 61,90€                                       | 74,90€  |
| Instalación señales s/ poste no instalado 2 señales sin solería                 | 52  | 63,28€  | 10,00%             | 56,95€                                       | 68,91€  |
| Retirada señal con poste con solería  | 20  | 31,90€  | 10,00%             | 28,71 €                                      | 34,74€  |
| Retirada señal con poste sin solería  | 20  | 19,92€  | 10,00%             | 17,93€                                       | 21,70€  |
| Instalación pivote con solería  | 30  | 52,16€  | 10,00%             | 46,94€                                       | 56,80€  |
| Instalación pivote sin solería  | 30  | 48,28€  | 10,00%             | 43,45€                                       | 52,57€  |
| Instalación horquillas metálicas con solería                                    | 10  | 49,28€  | 10,00%             | 44,35€                                       | 53,66€  |
| Instalación horquillas metálicas sin solería                                    | 10  | 44,28€  | 10,00%             | 39,85€                                       | 48,22€  |
| Atornillado de hitos de señalización y similares                                | 30  | 15,95€  | 10,00%             | 14,36€                                       | 17,38€  |
| Marcas viales de color amarillo por ml  | 400 | 2,30€   | 10,00%             | 2,07€  | 2,50€   |
| Instalar captafaros utilizando compresor  | 30  | 21,00€  | 10,00%             | 18,90€                                       | 22,87€  |
| Instalar captafaros sin compresor   | 25  | 13,50€  | 10,00%             | 12,15€                                       | 14,70€  |
| Otros trabajos relacionados con señalización (almacén, radar, etc) por operario | 50  | 70,00 €/h                                     | 10,00%             | 63,00€                                       | 76,23€  |
| SUBTOTAL PROYECTO (SIN IVA) 23.122,26 €   |     |   |                    |  |   |
| SUBTOTAL OFERTADO API (SIN IVA)   |     |   | 20.810,95€         |  |   |
| IVA 21% 4.370,30 €  |     |   |                    |  |   |
| TOTAL PRESUPUESTO DE ADJUDICACIÓN ANUAL 25.181,25 €                             |     |   |                    |  |   |

El precio ofertado comprenderá, la instalación y la gestión de la incidencia o solicitud por parte de la sección de tráfico municipal contenidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, así como, en su caso, la retirada y gestión del residuo del elemento sustituido.







3. Expediente 66/2025 (GEST 6281/2025): Servicio de pintado del Colegio Público "La Santa Cruz", en Almuñécar. — Descifrado y apertura del Sobre Único, y propuesta de adjudicación si procede.

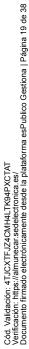
Se procede al descifrado y apertura del sobre Único, informándose a los miembros de la mesa de contratación que las ofertas presentadas, en tiempo y forma, son las siguientes:

| Nombre de la empresa       | N.º de<br>identificación | Fecha y hora<br>de<br>presentación<br>de la oferta | Autoriza el envío<br>de<br>comunicaciones<br>electrónicas | E-mail de contacto              |
|----------------------------|--------------------------|--|---|---------------------------------|
| Antonio Miguel Rus Muñoz   | 49523172D                | 04-08-2025<br>10:00                                | Sí  | rusproducciones@gmail.com       |
| DOYMA JAÉN, S.L.           | B23201239                | 01-08-2025<br>14:17                                | Sí  | info@doγmajaen.com              |
| IMPERIA VERTICAL S.L.      | B72486079                | 04-08-2025<br>09:00                                | Sí  | info@almunecarvertical.com      |
| Juan Carlos Ortiz Medina   | 77365785H                | 02-08-2025<br>14:06                                | Sí  | juancarlosortizmedina@gmail.com |
| Modo Caste S.L.            | B91882027                | 24-07-2025<br>09:08                                | Sí  | info@modocaste.es               |
| MULTISERVICIOS ALAYOS S.L. | B02783652                | 01-08-2025<br>18:25                                | Sí  | licitacionesmalayos@gmail.com   |
| MULTISERVIOS UTRESUR       | B67654913                | 03-08-2025<br>12:28                                | Sí  | multiserviciosutresur@gmail.com |
| PINTURAS FRANK LOPEZ S.L.  | B19670736                | 01-08-2025<br>11:44                                | Sí  | pinturaslopez 74@gmail.com      |

La Mesa da cuenta que, a la vista de la documentación administrativa aportada, la calificación de la misma resulta:

| CIF: ANTONIO MIGUEL RUS MUNOZ - 49523172D |          |
|---|----------|
| CIF: DOYMA JAÉN, S.L B23201239            | Admitida |
| CIF: IMPERIA VERTICAL, S.L B72486079      | Admitida |
| CIF: JUAN CARLOS ORTIZ MEDINA - 77365785H | Admitido |
| CIF: MODO CASTE, S.L B91882027            | Admitida |
| CIF: MULTISERVICIOS ALAYOS, S.L B02783652 | Admitida |
| CIF: MULTISERVIOS UTRESUR, S.L B67654913  | Admitida |
| CIF: PINTURAS FRANK LOPEZ, S.L B19670736  | Admitida |

Seguidamente, se procede a la lectura de las ofertas presentadas por las empresas, siendo las mismas las siguientes:







(EXPTE. 66/2025 GEST 6281/2025)

### ANEXO III MODELOS DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS CONTRATO DE SERVICIOS

| 1/ PROCEDIMIENTO ABIERTO.   |
|---|
| DON/DOÑA ANTONIO MIGUEL RUS MUÑOZ con residencia en SEVILLA (DOS HERMANA)                   |
| calle   |
| representación de la empresa) y correspondiendo al anuncio                                  |
| publicado en el "Perfil del Contratante / Plataforma de Contratación del Estado" del        |
| día e informado de las condiciones de contratación:   |
| DECLARO   |
| Que he quedado enterado del anuncio publicado en las plataformas indicadas de               |
| fecha que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto                        |
| simplificado del artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de: "Pintado del colegio Público La Santa |
| Cruz"   |
|   |

- I. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.
- II. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento.
- I. Oferta económica (hasta un máximo de 100 PUNTOS):

### PRECIO TOTAL OFERTADO EN BASE AL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DEL CONTRATO (en número y letra):

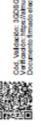
| IMPORTE SIN INCLUIR IVA      | 34.350€   |
|------------------------------|-----------|
| IVA                          | 7.213,5€  |
| IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO) | 41.563,5€ |

Si el importe en número no coincide con el importe en letra, prevalecerá este último.













EXPTE. 66/2025 (GEST 6281/2025)

### ANEXO III MODELOS DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS CONTRATO DE SERVICIOS

#### 1/ PROCEDIMIENTO ABIERTO SUPERSIMPLIFICADO

DON/DOÑA Juan Carlos Ortiz Medina con residencia en Jaén ( Jaén ) Calle , con D.N.I. n° La cruando en nombre propio y correspondiendo al anuncio publicado en el "Perfil del Contratante / Plataforma de Contratación del Estado" del día 17 de Julio de 2025 e informado de las condiciones de contratación:

#### DECLARO

Que he quedado enterado del anuncio publicado en las plataformas indicadas de fecha 17 de Julio de 2025 que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto simplificado del artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de: "Pintado del colegio Público La Santa Cruz".

- I. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.
- II. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento.
- 1. Oferta económica (hasta un máximo de 100 PUNTOS):

## PRECIO TOTAL OFERTADO EN BASE AL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DEL CONTRATO (en número y letra):

| IMPORTE SIN INCLUIR IVA      | 29.995€ (veintinueve mil novecientos      |
|------------------------------|---|
|                              | noventa y cinco euros)                    |
| IVA                          | 6.298,95€ (seis mil doscientos noventa y  |
|                              | ocho euros con noventa y cinco céntimos)  |
| IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO) | 36.293,95€ (treinta y seis mil doscientos |
|                              | noventa y tres euros con noventa y cinco  |
|                              | céntimos)                                 |

Si el importe en número no coincide con el importe en letra, prevalecerá este último.

En Jaén a 2 de Agosto de 2025

Firma. Juan Carlos Ortiz Medina











#### EXPTE. 66/2025 (GEST 6281/2025)

#### ANEXO III MODELOS DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS CONTRATO DE SERVICIOS

| / PROCEDIMIENTO ABIERTO SUPERSIMPLIFICADO                                       |                 |
|---|-----------------|
| D. Noé Espinar Campillo con residencia en CALLE                                 | 18150 GÓJAR     |
| GRANADA)  |                 |
| con D.N.I. actuando en nombre propio (o en representació                        |                 |
| PINTURAS Y REVESTIMIENTOS ALAYOS SL con NIF nº B02783652 y co                   |                 |
| muncio publicado en el "Perfil del Contratante / Plataforma de Contratación del | Estado" del día |
| 18/07/2025 e informado de las condiciones de contratación:                      |                 |

#### DECLARO

Que he quedado enterado del anuncio publicado en las plataformas indicadas de fecha 18/07/2025 que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto simplificado del artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de: "Pintado del colegio Público La Santa Cruz".

- I. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.
- II. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento.
- 1. Oferta económica (hasta un máximo de 100 PUNTOS):

## PRECIO TOTAL OFERTADO EN BASE AL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DEL CONTRATO (en número y letra):

| IMPORTE SIN INCLUIR IVA      | 29.014,01 € → Veintinueve mil catorce euros con un céntimo                       |
|------------------------------|--|
| IVA                          | 6.092,94 € → Seis mil noventa y dos euros con noventa y cuatro céntimos          |
| IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO) | 35.106,95 € → Treinta y cinco mil ciento seis euros con noventa y cinco céntimos |

Si el importe en número no coincide con el importe en letra, prevalecerá este último.

|             | Firmado digitalmente                                 |
|-------------|--|
| En de de de | NOE ESPINAR (R: B02783652)                           |
|             | (R: B02783652) Fecha: 2025.08.01<br>18:19:38 +02'00' |

PINTURAS Y REVESTIMIENTOS ALAYOS SL

B02783652
CALLE LOS ALAYOS NÚM 3, 18150 GÓJAR (GRANADA)
TIf 658911060 email: multiserviciosalayos@gmail.com



Cod. Validación: 4TJCXTFJZ4CMH4LTK94PXCTAT Verificación: https://almunecar.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 22 de 38



#### (EXPTE. 66/2025 GEST 6281/2025)

# ANEXO III MODELOS DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS CONTRATO DE SERVICIOS

Que he quedado enterado del anuncio publicado en las plataformas indicadas de fecha 10.103.12525 que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto simplificado del artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de: "Pintado del colegio Público La Santa Cruz"

- I. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.
- II. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento.
- I. Oferta económica (hasta un máximo de 100 PUNTOS):

PRECIO TOTAL OFERTADO EN BASE AL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DEL CONTRATO (en número y letra):

| IMPORTE SIN INCLUIR IVA      | 34.189,16€   |
|------------------------------|--------------|
| IVA                          | 7.179,72€    |
| IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO) | 41.368,785 € |

Si el importe en número no coincide con el importe en letra, prevalecerá este último.

- THPORTE SIN IVA =D TREIMA Y CHATRO HIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE CON DIECISEIS CENTINOS.
- IVA -D STETE HIL CTENTO SETENTA Y NUELE CON BETENTA Y DOS CENTIHOS
- IMPORTE TOTAL =D CUARENTA Y UN HIL TRESCIENTOSS
  SESENTA Y OCHO CON CCHENTA Y OCHO CENTIMOS





a. Vukiasajos 200200000-000, AUSZUZSKANDIZSP Arfraekor, Hazuderummadzskalekistörolos auf cumento firmado efectrónicamento desdri la platniforma esPLARco Gustiona į Pagina 53 do







## AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR

(GRANADA)



"SERVICIO DE PINTADO DEL COLEGIO PÚBLICO "LA SANTA CRUZ", EN ALMUÑÉCAR (GRANADA). Exp. 66/2025 (GEST 6281/2025)"



#### EXPTE, 66/2025 (GEST 6281/2025)

#### ANEXO III MODELOS DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS CONTRATO DE SERVICIOS

### 1/ PROCEDIMIENTO ABIERTO SUPERSIMPLIFICADO

DON MANUEL ELVIRA SÁNCHEZ con residencia en JAÉN (JAÉN)

con D.N.I. actual actuando en representación de la empresa DOYMA JAEN S.L. y correspondiendo al anuncio publicado en el "Perfil del Contratante / Plataforma de Contratación del Estado" del día 18/07/2025 e informado de las condiciones de contratación:

#### DECLARO

Que he quedado enterado del anuncio publicado en las plataformas indicadas de fecha 18/07/2025 que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto simplificado del artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de: "Pintado del colegio Público La Santa Cruz".

- I. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.
- II. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento.
- Oferta económica (hasta un máximo de 100 PUNTOS):

## PRECIO TOTAL OFERTADO EN BASE AL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DEL CONTRATO (en número y letra):

| IMPORTE SIN INCLUIR IVA      | 31.391,03 € |
|------------------------------|-------------|
| IVA                          | 6.592,12 €  |
| IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO) | 37.983,15€  |

Si el importe en número no coincide con el importe en letra, prevalecerá este último.

En JAÉN a 01 de AGOSTO de 2025



Firma. DOYMA JAEN S.L.





(EXPTE. 66/2025 GEST 6281/2025)

#### ANEXO III

#### MODELOS DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS CONTRATO DE SERVICIOS

#### 1/ PROCEDIMIENTO ABIERTO.

DON/DOÑA David Sanchez Cano con residencia en Utrera (Sevilla)

con D.N.I. i actualdo en nombre propio (o en representación de la empresa Multiservicios Utresur S.L.) y correspondiendo al anuncio publicado en el Plataforma de Contratación del Estado" del día 18/07/2025 e informado de las condiciones de contratación:

#### DECLARO

Que he quedado enterado del anuncio publicado en las plataformas indicadas de fecha 18/07/2025 que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto simplificado del artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de: "Pintado del colegio Público La Santa Cruz"

- I. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.
- II. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento.
- I. Oferta económica (hasta un máximo de 100 PUNTOS):

## PRECIO TOTAL OFERTADO EN BASE AL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DEL CONTRATO (en número y letra):

| IMPORTE SIN INCLUIR IVA      | 29.000,00 € (Veintinueve mil) Euros             |
|------------------------------|---|
| IVA                          | 6.090,00 € (Seis mil noventa) Euros             |
| IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO) | 35.090,00 € (treinta y cinco mil noventa) Euros |

Si el importe en número no coincide con el importe en letra, prevalecerá este último.

En Utrera (Sevilla) a 31 de Julio de 2025

Firma.

Multiservicios UTBESUR s.l. (1. 8 - 67 634.913 C/ Murube/71 41720 UTRERA (Sevilla) Cód. Validación: 4TJOXTF.JZ4CMH4LTK94PXCTAT Verificación: https://almunecar.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 25 de 38





EXPTE. 66/2025 (GEST 6281/2025)

#### ANEXO III MODELOS DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS CONTRATO DE SERVICIOS

#### 1/ PROCEDIMIENTO ABIERTO SUPERSIMPLIFICADO

D. Damián Del Castillo Pomery con residencia en Almuñécar (Granada) y D.N.I. And a catuando en representación de la empresa Imperia Vertical S.L., con CIF: B-72486079 y domicilio social en calle Papayas nº9 de la misma ciudad, correspondiendo al anuncio publicado en el "Perfil del Contratante / Plataforma de Contratación del Estado" del día 18-07-2025 e informado de las condiciones de contratación:

#### DECLARO

Que he quedado enterado del anuncio publicado en las plataformas indicadas de fecha 18 de julio del corriente año, que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto simplificado del artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de: "Pintado del colegio Público La Santa Cruz".

- I. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.
- II. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento.
- Oferta económica (hasta un máximo de 100 PUNTOS):

## PRECIO TOTAL OFERTADO EN BASE AL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DEL CONTRATO (en número y letra): 35.391,77€ (Treinta y cinco mil trescientos noventa y un euros con setenta y siete céntimos)

| IMPORTE SIN INCLUIR IVA      | 29.249,40€ (Veintinueve mil doscientos cuarenta y     |  |
|------------------------------|---|--|
|                              | nueve euros con cuarenta céntimos)                    |  |
| IVA 21%                      | 6.142,37€ (Seis mil ciento cuarenta y dos euros con   |  |
|                              | treinta y siete céntimos)                             |  |
| IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO) | 35.391,77€ (Treinta y cinco mil trescientos noventa y |  |
|                              | un euros con setenta y siete céntimos)                |  |

Si el importe en número no coincide con el importe en letra, prevalecerá este último.

DAMIAN DEL CASTILLO (R: B72486079) Firmado digitalmente por U DAMIAN DEL CASTILLO (R: 872486079) Fecha: 2025.08.04 08:29:07 +02'00'

En Almuñécar a 04 de agosto de 2025 Firmado: Damián Del Castillo Pomery Imperia Vertical S.L. Cód. Validación: 4TJCXTFJZ4CMH4LTK94PXCTAT Venficación: https://almunecar.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 26 de 38





EXPTE. 66/2025 (GEST 6281/2025)

#### ANEXO III MODELOS DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS CONTRATO DE SERVICIOS

#### 1/ PROCEDIMIENTO ABIERTO SUPERSIMPLIFICADO

DON/DOÑA JUAN MANUEL TAGUA SERRANO con residencia en UTRERA (SEVILLA) con D.N.I. actuando en nombre propio (o en representación de la empresa MODO CASTE, S.L.) y correspondiendo al anuncio publicado en el "Perfil del Contratante / Plataforma de Contratación del Estado" del día 18/07/2025 e informado de las condiciones de contratación:

#### DECLARO

Que he quedado enterado del anuncio publicado en las plataformas indicadas de fecha 18/07/2025 que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto simplificado del artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de: "Pintado del colegio Público La Santa Cruz".

- I. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.
- II. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento.
- 1. Oferta económica (hasta un máximo de 100 PUNTOS):

### PRECIO TOTAL OFERTADO EN BASE AL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DEL CONTRATO (en número y letra):

| IMPORTE SIN INCLUIR IVA      | TREINTA Y CINCO MIL EUROS<br>35.000,00 €                         |
|------------------------------|--|
| IVA                          | SIETE MIL TRECIENTOS<br>CINCUENTA EUROS<br>7.350,00 €            |
| IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO) | CUARENTA Y DOS MIL<br>TRESCIENTOS CINCUENTA EUROS<br>42.350,00 € |

Si el importe en número no coincide con el importe en letra, prevalecerá este último.

En Utrera, a 24 de julio de 2025

Firma



Cod. Validacion: 4TJCXTF.JZ4CMH4LTK94PXCTAT
Verificación: Https://alminnecar.sepetchoricación: https://alminnecar.sepetchoricación: https://alminnecar.sepetchoricación: https://alminnecar.sepetchoricación: https://alminnecar.sepetchoricación: palatíon: a salva formación electrionicamente descel la plataforma esPublico Cestiona | Página 27 de 38
Documento frimación electrionicamente descel la plataforma esPublico Cestiona | Página 27 de 38
Documento frimación: a formación electricación el



## **AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR**

INFORME DE ADJUDICACION PINTADO DEL COLEGIO PÚBLICO LA SANTA CRUZ



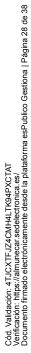
DIONISIO RIVAS JIMENEZ

ARQUITECTO TECNICO MUNICIPAL

SERVICIO DE ARQUITECTURA E INGENEZIONA SERVICED DE CONTROL DE CONTR











## PINTADO DEL COLEGIO PÚBLICO LA SANTA CRUZ

PROMOTOR: AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR



Informe adjudicación

Dionisio Rivas Jiménez como redactor de la memoria valorada y pliego técnico para el pintado del colegio público La Santa Cruz, propone el siguiente informe de adjudicación:

EXPEDIENTE CONTRATACION 66/2025 EXPEDIENTE GESTIONA 6281/2025

### 1. Oferta económica (hasta un máximo de 100 puntos).

Formula:

X = [(PL-Of)x100]/[(PL-OMB)]

Siendo:

PL = Presupuesto Licitación

OMB = Oferta más baja

Of = Oferta económica de la empresa

#### OFERTA LICITACION: 43.885,79€

| EMPRESA                    | OFERTA      | BAJA%    | PUNTOS |
|----------------------------|-------------|----------|--------|
| ANTONIO MIGUEL RUS MUÑOZ   | 41.563,50 € | 5,29 %   | 26,40  |
| DOYMA JAÉN S.L.            | 37.983,15 € | 13,45 %  | 67,11  |
| IMPERIA VERTICAL S.L.      | 35.391,77€  | 19,35 %  | 96,57  |
| JUNA CARLOS ORTIZ MEDINA   | 36.293,95€  | 17,30 %  | 86,31  |
| MODO CASTE S.L.            | 42.350,00 € | 3,50 %   | 17,46  |
| MULTISERVICIOS ALAYOS S.L. | 35.106,95 € | 20,004 % | 99,81  |
| MULTISERVICIOS UTRESUR     | 35.090,00 € | 20,04 %  | 100    |
| PINTURAS FRANK LOPEZ S.L.  | 41.368,88 € | 5,73 %   | 28,62  |







PINTADO DEL COLEGIO PÚBLICO LA SANTA CRUZ

PROMOTOR: AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR

Informe adjudicación

#### RELACION DE LICITADORES EN ORDEN DE MAYOR PUNTUACION OBTENIDA:

|   | EMPRESA                    | OFERTA      | PUNTOS |
|---|----------------------------|-------------|--------|
| 1 | MULTISERVICIOS UTRESUR     | 35.090,00€  | 100    |
| 2 | MULTISERVICIOS ALAYOS S.L. | 35.106,95 € | 99,81  |
| 3 | IMPERIA VERTICAL S.L.      | 35.391,77 € | 96,57  |
| 4 | JUNA CARLOS ORTIZ MEDINA   | 36.293,95 € | 86,31  |
| 5 | DOYMA JAÉN S.L.            | 37.983,15 € | 67,11  |
| 6 | PINTURAS FRANK LOPEZ S.L.  | 41.368,88€  | 28,62  |
| 7 | ANTONIO MIGUEL RUS MUÑOZ   | 41.563,50 € | 26,40  |
| 8 | MODO CASTE S.L.            | 42.350,00€  | 17,46  |

Se considerarán ofertas en baja temeraria aquellas proposiciones que oferten un precio inferior en un 20% a la media total de las proposiciones ofertadas por los licitadores, comprobado dicho extremo, no existen bajas temerarias.

La mercantil con mayor puntuación obtenida es MULTISERVICIOS UTRESUR, por lo tanto, se propone su adjudicación.

Se informa a lo que estimen oportuno

Almuñécar 20 Agosto 2025 Arquitecto Técnico Municipal Dionisio Rivas Jiménez

AHNJETSYDMSC-ZDT477JN0RY 22 Walture oceanded on the province and 22 Walture of the Company of the Company of the Company of 3



Cod. Validación: 4TJCXTF.JZ4CMH4LTK94PXCTAT
Verificación: 4TJCMmunezar.sedeleticnóides
Voordmento fri mado eleatrinoicamente desede la plasí
Documento fri mado eleatrinoicamente acede la plasí
Documento fri mado eleatrin



3/3

Dionisio Rivas Jiménez. Arquitecto Técnico Municipal



## AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR

(GRANADA)

Vistas las ofertas presentadas, y el Informe Técnico emitido con la puntuación total definitiva por el Arquitecto Técnico Municipal, la Mesa propone la siguiente lista de valoración:

Orden: 1 MULTISERVIOS UTRESUR, S.L. - B67654913 - Propuesta para la

adjudicación.

Total criterios CJV: 00,00 Total criterios CAF: 100,00 Total puntuación: 100,00

Orden: 2 MULTISERVICIOS ALAYOS, S.L. - B02783652.

Total criterios CJV: 00,00 Total criterios CAF: 99,81 Total puntuación: 99,81

Orden: 3 IMPERIA VERTICAL, S.L. - B72486079.

Total criterios CJV: 00,00 Total criterios CAF: 96,57 Total puntuación: 96,57

Orden: 4 JUAN CARLOS ORTIZ MEDINA - 77365785H.

Total criterios CJV: 00,00 Total criterios CAF: 86,31 Total puntuación: 86,31

Orden: 5 DOYMA JAÉN, S.L. - B23201239.

Total criterios CJV: 00,00 Total criterios CAF: 67,11 Total puntuación: 67,11

Orden: 6 PINTURAS FRANK LOPEZ, S.L.- B19670736.

Total criterios CJV: 00,00 Total criterios CAF: 28,62 Total puntuación: 28,62

Orden: 7 ANTONIO MIGUEL RUS MUÑOZ - 49523172D.

Total criterios CJV: 00,00 Total criterios CAF: 26,40 Total puntuación: 26,40

Orden: 8 MODO CASTE, S.L.- B91882027.

Total criterios CJV: 00,00 Total criterios CAF: 17,46 Total puntuación: 17,46







Por lo que, a la vista de la valoración emitida, la Mesa con los votos a favor de sus miembros acuerda proponer al Órgano de Contratación, previa presentación de la documentación prevista en los Pliegos de condiciones administrativas y técnicas, la adjudicación del contrato de Servicio de pintado del Colegio Público "La Santa Cruz", en Almuñecar, Expediente 66/2025 (GEST 6281/2025), a MULTISERVIOS UTRESUR, S.L., con CIF B67654913, al ser la mejor oferta presentada y admitida, y reunir las condiciones fijadas en los Pliegos conforme a las siguientes especificadas:

I. Oferta económica (hasta un máximo de 100 PUNTOS):

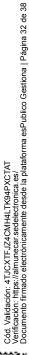
## PRECIO TOTAL OFERTADO EN BASE AL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DEL CONTRATO (en número y letra):

| IMPORTE SIN INCLUIR IVA      | 29.000,00 € (Veintinueve mil) Euros             |
|------------------------------|---|
| IVA                          | 6.090,00 € (Seis mil noventa) Euros             |
| IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO) | 35.090,00 € (treinta y cinco mil noventa) Euros |

Si el importe en número no coincide con el importe en letra, prevalecerá este último.

4. Expediente 145/2024 (GEST 11843/2024): Obras de balizamientos luminosos de pasos de peatones en varias ubicaciones del municipio de Almuñécar", financiados con fondos procedentes del PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA. – Lectura de Informe Técnico sobre justificación de Oferta Anormalmente Baja, y propuesta de adjudicación si procede.

Se procede a la lectura del Informe Técnico sobre justificación de la Oferta Anormalmente Baja, emitido por el Jefe del Servicio de Ingeniería del Ayuntamiento de Almuñécar, el cual se transcribe a continuación:









PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA









EXPEDIENTE: 145/2024 (GEST 11843/2024)

OBRA: "BALIZAMIENTOS LUMINOSOS Y SEÑALIZACIÓN LUMÍNICA DE PASOS DE PEATONES EN VARIAS UBICACIONES DEL MUNICIPIO DE ALMUÑECAR."

ASUNTO: INFORME SOBRE LA JUSTIFICACIÓN DE LA OFERTA PRESENTADA CON VALORES ANORMALMENTE BAJOS.

D. Juan José Fernández Peña, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos del SERVICIO DE INGENIERÍA E INFRAESTRUCTURAS del Ayuntamiento de Almuñécar, vista la documentación presentada por la empresa licitante, justificativa de valores anormales, fijados por la mesa de contratación conforme al PCAP en aquellos que superen el 15,99% de baja, a petición del Servicio de Contratación

#### INFORMA:

- Se presenta la Justificación de la oferta con valores anormalmente bajos por:
- PROYECTOS INTEGRALES DE BALIZAMIENTO S.L.., CON OFERTA ECONÓMICA DE 74.186,62 € IVA INCLUIDO Y BAJA DEL 27,33%.
- 2.- El artículo 149 de la Ley 9/2017 define los conceptos sobre los que puede tratar la justificación de la baja ofertada.
- a) El ahorro que permita el procedimiento de fabricación, los servicios prestados o el método de construcción.
- b) Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.
- c) La innovación y originalidad de las soluciones propuestas, para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.
- d) El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201.
- e) O la posible obtención de una ayuda de Estado.

El art. 149.6 de la LCSP establece que "Si el órgano de contratación, considerando la justificación efectuada por el licitador y los informes mencionados en el apartado cuatro, estimase que la información recabada no explica satisfactoriamente el bajo nivel de los precios o costes propuestos por el licitador y que, por lo tanto, la oferta no puede ser cumplida como consecuencia de la inclusión de valores anormales, la excluirá de la clasificación y acordará la adjudicación a favor de la mejor oferta, de acuerdo con el orden en que hayan sido clasificadas conforme a lo señalado en el apartado 1 del artículo 150. En general se rechazarán las ofertas incursas en presunción de anormalidad si están basadas en hipótesis o prácticas inadecuadas desde una perspectiva técnica, económica o jurídica"

ST 2005 Cod National on September 2009 Project Lot Late Orly The September of Project Management and the American and Public Gestions | Page Pages 10 Community Transic electric comments decar by placeforms self-building











PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA













- 3.- La empresa PROYECTOS INTEGRALES DE BALIZAMIENTO S.L presenta la justificación de la oferta económica siguiendo el siguiente índice:
- 1. INTRODUCCIÓN
- 2. ESTUDIO DE COSTES DE FABRICACIÓN Y MONTAJE
- 3. EXPERIENCIA QUE NOS AVALA EN PROYECTOS SIMILARES
- 4. DECLARACIÓN PERSONAL DE RESPONSABILIDAD
- 5. OFERTAS SOLICITADAS PARA EL PROYECTO
- 6. CERTIFICADOS ISO GESTIÓN AMBIENTAL, CALIDAD Y OTROS DOCUMENTOS DE INTERÉS.

Se analiza la documentación respecto de los conceptos contemplados en el artículo 149 de la Ley 9/2017

a) El ahorro que permita el procedimiento de fabricación, los servicios prestados o el método de construcción
 Se indica por parte del Licitador que:

"Somos fabricantes de una amplia gama de soluciones aplicadas a la señalización y balizamiento de vías públicas,....."
"En todos estos años hemos ido optimizando el proceso de construcción de nuestros productos y mejorando las relaciones con nuestros proveedores, lo cual nos ha permitido crear identidad con artículos propios como podría ser la señal S-13 LED prescrita en el pliego de este proyecto. Tomando dicha señal como ejemplo y, al igual que la mayoría de los artículos con los que trabaja PROIN, fue diseñada por el equipo de desarrollo de I+D+i en PROIN, tras lo cual se realizaron acuerdos con proveedores como la empresa CMA TECNOLOGÍAS que nos suministra las tapas delantera y trasera, además de los perfiles curvados de remate, materiales que siempre se encuentran en stock.
En nuestras instalaciones se realizan los procesos de ensamblaje, soldaduras, montaje eléctrico, vinilados, etc... Para ello contamos con herramientas y maquinaria específica y profesional. Y por supuesto nuestro personal,..."
"y por último un departamento de obras específico para acompañar las labores de montaje, que gestiona y trabaja con equipos de confianza y experimentados en la instalación de nuestros productos en toda España y el extranjero."

Se aporta "Declaración Personal de Responsabilidad".

- "-Se entiende que basan el ahorro en el procedimiento de fabricación al ser fabricantes de señalización y balizamientos.
- Se aporta "Estudio de costes de fabricación y montaje", desglosado en "costes de composición", donde se tienen en cuenta los materiales de las señalización y balizamiento; y "Otros", donde se tienen en cuenta los costes de mano de obra y transporte.
- .-No se contemplan los costes de la obra civil a realizar para la instalación, como las demoliciones, ni las reposiciones de pavimentos en vía pública, ni materiales, ni maquinaria a utilizar, tampoco se tienen en cuenta los costes de gestión de residuos ni seguridad y salud.
- .-No se aporta relación de personal asignado a las obras (jefe de obras, encargado, oficiales, peones, etc...), ni documentación alguna de dicho personal.
- .-No se hace desglose de los gastos generales ya que tampoco se describe el personal técnico asignado a la obras, ni vehículos, etc..
- .- Se aporta Declaración responsable de obras ejecutadas y certificados de buena ejecución emitidos por los promotores de obras y de suministros, de los años 2022 al 2025.
- b) Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.
- .-No se describen soluciones técnicas adoptadas para ejecutar los trabajos.

od Nationalon: SANDF485RPTN955LAS\_CROHP effordor http://bhrune.orsechedorics.es/ comento firmado electroricamente desde la platiforma



ción: 4TJOXTFJZ4CMH4LTK94PXCTAT : https://almunecar.sedelectronica.es/ firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 34 de 38





#### PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA









- .-Respecto a las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras, se basan en que ellos son fabricantes de ese tipo de balizamientos y aportan presupuestos de empresas suministradoras de material y coste de fabricación propio de Kit panel solar 100W batería 36 Ah GEL, y de señal retro iluminada led cuadrada 60x60c.
- .-No se justifica el precio de fabricación del Kit panel solar 50W batería 17Ah GEL, que aparece en el estudio de costes aportado.
- c) La innovación y originalidad de las soluciones propuestas, para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.
- -No presentan ningún método innovador y original para ejecutar las obras.
- d) El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201.
- Se aporta Certificado del Sistema de Gestión Ambiental (ISO 14001) para la actividad de venta transformación y servicio post venta de productos para la seguridad vial. No lo tiene para la actividad de ejecución de obras.
- .- Se aporta Certificado del Sistema de Gestión de a Calidad (ISO 9001) para la actividad de venta transformación y servicio post venta de productos para la seguridad vial. No lo tiene para la actividad de ejecución de obras.
- .- Se aporta Certificado del sistema de Gestión de la Información de la Organización Quirón Prevención, S.L.U.( ISO/IEC 27001:2013). No justifica relación entre Proyectos Integrales de Balizamientos, S.L., y Quirón Prevención STU
- .- Se aporta "Acta de Reunión de la Comisión Negociadora de Igualdad", en la que se acuerda:
- "La aportación de informe de diagnóstico, protocolo contra el acoso, medidas y resto de contenido del I Plan de Igualdad de PROYECTOS INTEGRALES DE BALIZAMIENTO S.L. En consecuencia, se aprueba el I Plan de Igualdad de la empresa para su presentación a registro."
- .- Respecto al personal asignado a la obra no se indica nada al respecto. Del estudio de costes y del presupuesto aportado de la empresa MANSERVIACO S.L., se deduce que se pretende subcontratar.
- Comprobada la documentación aportada en la licitación, según el ANEXO F, "DECLARACIÓN DE PREVISIÓN DE SUBCONTRATACIÓN", se indica que NO PROCEDE. Así mismo en el ANEXO VII.B. MODELO DE DECLARACIÓN DE LA SUBCONTATISTA DE CESIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS EN RELACIÓN CON LA EJECUCIÓN DE ACTUACIONES DEL PRTR\*, se indica que NO PROCEDE; y en el ENEXO VIIIB. MODELO DE DECLARACIÓN DE LA SUBCONTRATISTA DE COMPROMISO EN RELACIÓN CON LA EJECUCIÓN DE ACTUACIONES DEL PRTR, se indica que NO PROCEDE.









PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA











Por tanto, lo aportado para justificación de la Baja temeraria no se corresponde con lo indicado en la documentación aportada por el licitador, respecto a la subcontratación.

- e) O la posible obtención de una ayuda de Estado.
- .- No se indica nada al respecto.
- 4.- Por tanto, por todo lo anterior, no se justifica el valor anormalmente bajo ofertado según lo establecido en el artículo 149 LCSP, por lo que el técnico que suscribe <u>no considera suficiente la justificación de la baja con valores</u> anormales presentadas por la empresa PROYECTOS INTEGRALES DE BALIZAMIENTO S.L..

Se da traslado del presente informe a la Mesa de Contratación a los efectos oportunos.

En Almuñécar, a la fecha reseñada en la firma electrónica al margen. Firmado por

D. Juan José Fernández Peña, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos SERVICIO DE INGENIERIA E INFRAESTRUCTURAS

Cod Meladon: 9/N/DF-69RFTMB/G
 Cod Meladon: 9/N/DF-69RFTMB/G
 Course for trips://dem.neces-eacher
 Course for firms of electric dements of







La Mesa da cuenta que de acuerdo con el Informe Técnico del Jefe del Servicio de Ingeniería, la empresa PROYECTOS INTEGRALES DE BALIZAMIENTOS, S.L., con CIF B19226364, no justifica adecuadamente la oferta presentada con valores anormalmente bajos. Por tanto, la Mesa acuerda excluir a la misma del procedimiento, y propone como adjudicataria a la empresa con la siguiente mejor oferta, PROSEÑAL, S.L.U., con CIF B59720987.

Por lo que, a la vista de la valoración emitida, <u>la Mesa</u> con los votos a favor de sus miembros <u>acuerda proponer al Órgano de Contratación</u>, previa presentación de la documentación prevista en los Pliegos de condiciones, así como la Garantía Definitiva, <u>la adjudicación del contrato de las Obras de balizamientos luminosos de pasos de peatones en varias ubicaciones del municipio de Almuñécar, financiados con fondos procedentes <u>del PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (Expediente 145/2024 - Gestiona 11843/2024)</u>, a la mercantil PROSEÑAL, S.L.U., con CIF B59720987, siendo la siguiente mejor oferta presentada y admitida, tras la exclusión de la empresa PROYECTOS INTEGRALES DE BALIZAMIENTOS, S.L., con CIF B19226364, que no justifica su oferta con valores anormalmente bajos, y reunir las condiciones fijadas en los Pliegos conforme a las siguientes especificadas:</u>



## PRECIO TOTAL OFERTADO EN BASE AL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DEL CONTRATO (en número y letra):

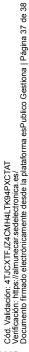
### 79.800,00 € (Setenta y nueve mil ochocientos euros) IVA excluido

| IMPORTE SIN INCLUIR IVA      | 79.800,00 €  |
|------------------------------|--|
|                              | Setenta y nueve mil ochocientos euros                |
| IVA                          | 16.758,00 €  |
|                              | Dieciséis mil setecientos cincuenta y ocho euros     |
| IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO) | 96.558,00 €  |
|                              | Noventa y seis mil quinientos cincuenta y ocho euros |

Si el importe en número no coincide con el importe en letra, prevalecerá este último.

5. Expediente 87B/2024 (GEST 7154/2024): Concesión de Servicio de Gestión de la Escuela de Música y Danza de Almuñécar. — Descifrado y apertura del Sobre 1 "Documentación administrativa", descifrado y apertura del Sobre 2 "Memoria Técnica.

Se recibe escrito, a través de Instancia General por la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Almuñécar, de MARÍA ASUNCIÓN RODRÍGUEZ MARTÍN, quien alega haber tenido dificultades técnicas con medios informáticos en la presentación de la oferta electrónica, y por







ello le ha sido imposible remitir la documentación a través de la Herramienta de Preparación y Presentación de Ofertas de la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACSP).

El Departamento de Contratación del Ayuntamiento de Almuñécar ha realizado una consulta al servicio de asistencia de la PLACSP, solicitando la existencia de alguna anomalía o incidencia en el funcionamiento de la misma, en su caso, durante las horas previas a la finalización del plazo de presentación de ofertas a esta licitación, quienes a través de su equipo de soporte nos han comunicado que han recibido de forma exitosa la solicitud, y que se recibirá una respuesta por su parte lo antes posible.

La Mesa acuerda dejar sobre la mesa la tramitación del expediente hasta que se reciba el informe pertinente por parte del equipo de soporte de la PLACSP, del cual se dará lectura en la próxima Mesa de Contratación que se celebre para la adjudicación de este contrato.

Siendo las 09:45, el Presidente de la mesa da por finalizada la sesión y para constancia de lo tratado, Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente.

Dña. Andrea Bermejo Jiménez SECRETARIA DE LA MESA D. Rafael Caballero Jiménez PRESIDENTE DE LA MESA



